

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN MÁLAGA POR LA QUE SE EMITE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de octubre de 2021 (Boletín Extraordinario número 84 de 08/10/2021), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, quedan constatados los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180 la citada Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de octubre de 2021, se publica en el BOJA extraordinario número 84 la citada Resolución de 7 de octubre de 2021, asignando a la provincia de Málaga un total de 6.501.528,88 euros.

TERCERO.- En el plazo establecido en el resuelve decimocuarto de la convocatoria, se presentan en la provincia de Málaga un total de 54 solicitudes de subvención.


CUARTO.- Con fecha 05 de noviembre de 2021, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web de la Consejería, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I de dicho Anuncio, para que subsanaran las faltas o deficiencias que se indicaban para cada una de ellas, concediéndole un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

QUINTO.- Transcurrido el plazo de subsanación se dictó con fecha 22 de noviembre de 2021 resolución de esta Delegación Territorial declarando el desistimiento y archivo de las solicitudes no subsanadas y relacionadas en su Anexo I; igualmente con fecha 22 de noviembre de 2021 se dicta Resolución de inadmisión de las solicitudes en los casos establecidos en el artículo 22 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 así como de aquellas presentadas fuera de la aplicación informática de gestión de la formación profesional para el empleo (en adelante, GEFOC entidades) ubicado en la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; como, igualmente.

SEXTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la convocatoria, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

SÉPTIMO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 22 de noviembre de 2021 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de diez días hábiles, para que las entidades interesadas



MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		28/12/2021	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	BndJABCA7N6AK42T8T3MSUWJBBY9U5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

podieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

OCTAVO.- Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación presentada durante el trámite de audiencia, el órgano instructor emitió con fecha 15 de diciembre de 2021 propuesta definitiva de resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoctavo de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.


CUARTO.- La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución provienen en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son los establecidos en el resuelve primero y cuarto letra e) de la convocatoria.

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 29.1 b) y c) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, como excepción a la regla general de abono de las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de las mismas establecida en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrá abonarse hasta el cien por cien del importe tanto de las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales dentro del Plan de Cooperación Municipal como aquellas que determine el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular del órgano concedente, cuando existan razones de interés público, social, económico o humanitario.

Mediante Acuerdo de 5 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, se exceptiona de lo previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a las



	MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA	28/12/2021	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	BndJABCA7N6AK42T8T3MSUWJBBY9U5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

entidades públicas que resulten beneficiarias en la presente convocatoria de subvenciones, por lo que podrá abonarse hasta el cien por cien del importe tanto de las subvenciones concedidas a dichas entidades.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos para la formación y el aprendizaje del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en los artículos 35 y 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigesimotercero de la convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36.


La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, y las obligaciones específicas del artículo 34 de la citada Orden, así como las establecidas en el resuelve vigesimoprimer de la convocatoria.

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en los artículos 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor del procedimiento de fecha 15 de diciembre de 2021 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial en fecha 27 de diciembre de 2021,



	MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA	28/12/2021	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	BndJABCA7N6AK42T8T3MSUWJBBY9U5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.
- Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.
- Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución con los tres anexos citados en el resuelto anterior en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria y de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.


Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Málaga, a la fecha certificada en el pie de firma.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE MÁLAGA



	MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA	28/12/2021	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	BndJABCA7N6AK42T8T3MSUWJBBY9U5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO I.- PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS EN LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2021. PROVINCIA DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 07 DE OCTUBRE DE 2021

DATOS ENTIDAD		PUNTUACIÓN OBTENIDA											
N.º EXYTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)					Totales		Artículo 24.1.b)		Totales	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			1º Colectivos Prioritarios	2º Especialidades Prioritarias	3º Personas No Ocupadas	4º Plan de Igualdad	1º Calidad del Plan Formativo	2º Actividades Preferentes					
29/2021/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE BENALEDENA	P2902550D	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	25,0000	15,0000	40,0000	73,0000		
29/2021/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	25,0000	15,0000	40,0000	73,0000		
29/2021/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	20,0000	5,0000	8,0000	5,0000	38,0000	12,5000	15,0000	27,5000	65,5000		
29/2021/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	P2901000F	20,0000	5,0000	8,0000	5,0000	38,0000	12,5000	15,0000	27,5000	65,5000		
29/2021/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE BENALEDENA	P2902550D	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	15,0000	27,5000	60,5000		
29/2021/PE/0013	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	20,0000	5,0000	8,0000	0,0000	33,0000	12,5000	15,0000	27,5000	60,5000		
29/2021/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	P2909600E	20,0000	5,0000	8,0000	0,0000	33,0000	12,5000	15,0000	27,5000	60,5000		
29/2021/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	P2900100E	20,0000	0,0000	10,0000	0,0000	30,0000	12,5000	15,0000	27,5000	57,5000		
29/2021/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	10,0000	22,5000	55,5000		
29/2021/PE/0042	AYUNTAMIENTO DE NEBIA	P2907500I	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	10,0000	22,5000	55,5000		
29/2021/PE/0010	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	28,0000	12,5000	15,0000	27,5000	55,5000		
29/2021/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE RIZARRA	P2908000I	20,0000	20,0000	8,0000	5,0000	53,0000	0,0000	0,0000	0,0000	53,0000		
29/2021/PE/0023	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	P2900021C	20,0000	10,0000	8,0000	5,0000	43,0000	0,0000	10,0000	10,0000	53,0000		
29/2021/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	20,0000	5,0000	8,0000	5,0000	38,0000	0,0000	15,0000	15,0000	53,0000		
29/2021/PE/0021	AYTO. ALHURIN EL GRANDE	P2900800I	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	28,0000	25,0000	0,0000	25,0000	53,0000		
29/2021/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100I	20,0000	10,0000	8,0000	0,0000	38,0000	12,5000	0,0000	12,5000	50,5000		
29/2021/PE/0005	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZMALAGA	P2900016C	20,0000	20,0000	8,0000	0,0000	48,0000	0,0000	0,0000	0,0000	48,0000		
29/2021/PE/0006	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZMALAGA	P2900016C	20,0000	20,0000	8,0000	0,0000	48,0000	0,0000	0,0000	0,0000	48,0000		
29/2021/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE COIN	P2904200I	20,0000	20,0000	8,0000	0,0000	48,0000	0,0000	0,0000	0,0000	48,0000		
29/2021/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	0,0000	15,0000	15,0000	48,0000		
29/2021/PE/0022	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	P2900021C	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	0,0000	15,0000	15,0000	48,0000		
29/2021/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	0,0000	15,0000	15,0000	48,0000		
29/2021/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	46,0000	0,0000	0,0000	0,0000	46,0000		
29/2021/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	46,0000	0,0000	0,0000	0,0000	46,0000		
29/2021/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	0,0000	12,5000	45,5000		
29/2021/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE RIZARRA	P2908000I	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	0,0000	12,5000	45,5000		

DATOS ENTIDAD		PUNTAJACIÓN OBTENIDA									
N.º EXYTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)				Artículo 24.1.b)			Totales	TOTAL PUNTAJACIÓN OBTENIDA
			1º Colectivos Prioritarios	2º Especialidades Prioritarias	3º Personas No Ocupadas	4º Plan de Igualdad	1º Calidad del Plan Formativo	2º Actividades Preferentes			
29/2021/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P29075901	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	0,0000	12,5000	45,5000
29/2021/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P29068000	20,0000	5,0000	6,0000	0,0000	31,0000	12,5000	0,0000	12,5000	43,5000
29/2021/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P29068000	20,0000	5,0000	6,0000	0,0000	31,0000	12,5000	0,0000	12,5000	43,5000
29/2021/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P29051001	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	28,0000	15,0000	0,0000	15,0000	43,0000
29/2021/PE/0009	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A92502416	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	28,0000	12,5000	0,0000	12,5000	40,5000
29/2021/PE/0040	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	8,0000	15,0000	0,0000	15,0000	35,5000
29/2021/PE/0015	AYUNTAMIENTO DE ALORA	P29012008	0,0000	0,0000	8,0000	5,0000	13,0000	12,5000	0,0000	12,5000	25,5000
29/2021/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P2903200J	0,0000	0,0000	10,0000	5,0000	15,0000	10,0000	0,0000	10,0000	25,0000
29/2021/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE VEGUAS	P2908800B	0,0000	0,0000	8,0000	5,0000	13,0000	10,0000	0,0000	10,0000	23,0000
29/2021/PE/0039	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	8,0000	12,5000	0,0000	12,5000	20,5000
29/2021/PE/0053	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	G29617301	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	8,0000	12,5000	0,0000	12,5000	20,5000
29/2021/PE/0050	AYUNTAMIENTO DE ARDALES	P2901800I	0,0000	10,0000	8,0000	0,0000	18,0000	0,0000	0,0000	0,0000	18,0000
29/2021/PE/0049	AYUNTAMIENTO DE COIN	P2904200I	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000
29/2021/PE/0054	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	G29617301	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000
29/2021/PE/0051	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUIA	P2909400IH	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
29/2021/PE/0052	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AMRQUIA	P2909400IH	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

ANEXO II

RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, DESESTIMADAS Y DESISTIDAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Orden de 13 de septiembre de 2021)
Resolución de 07 de octubre de 2021

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Tipo de entidad	CIF	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	Cuanta subvencionada por la Junta de Andalucía	Cuanta aportada por la entidad (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
1	29/2021/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	PÚBLICA	P2902500D	73,0000	385.396,20€	36.545,26€	0,00€	421.941,46€	91,33%
2	29/2021/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	PÚBLICA	P2900700B	73,0000	386.055,60€	2.830,79€	0,00€	388.886,39€	99,27%
3	29/2021/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	PÚBLICA	P2900700B	65,5000	386.055,60€	2.830,79€	0,00€	388.886,39€	99,27%
4	29/2021/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	PÚBLICA	P2901000F	65,5000	375.111,60€	9.338,05€	0,00€	384.449,65€	97,57%
5	29/2021/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	PÚBLICA	P2902500D	60,5000	385.396,20€	65.589,49€	0,00€	450.985,69€	85,45%
6	29/2021/PE/0013	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	PÚBLICA	P2900013J	60,5000	339.214,80€	27.601,00€	0,00€	366.815,80€	92,47%
7	29/2021/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	PÚBLICA	P2909600E	60,5000	266.106,40€	3.395,00€	0,00€	269.501,40€	98,74%
8	29/2021/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	PÚBLICA	P2900100E	57,5000	346.938,00€	1.652,66€	0,00€	348.590,66€	99,52%
9	29/2021/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	PÚBLICA	P2901500E	55,5000	318.465,12€	19.000,00€	0,00€	337.465,12€	94,36%
10	29/2021/PE/0042	AYUNTAMIENTO DE NERJA	PÚBLICA	P2907500I	55,5000	375.111,60€	1.500,00€	0,00€	376.611,60€	99,60%
11	29/2021/PE/0010	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	PÚBLICA	P2900013J	55,5000	339.214,80€	37.601,00€	0,00€	376.815,80€	90,02%
12	29/2021/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	PÚBLICA	P2908000I	53,0000	363.868,30€	2.759,30€	0,00€	366.627,60€	99,24%
13	29/2021/PE/0023	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	PÚBLICA	P2900021C	53,0000	386.369,34€	6.742,65€	0,00€	393.111,99€	98,28%
14	29/2021/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	PÚBLICA	P2901500E	53,0000	318.465,12€	19.000,00€	0,00€	337.465,12€	94,36%
15	29/2021/PE/0021	AYTO. ALHAURIN EL GRANDE	PÚBLICA	P2900800J	53,0000	360.426,05€	2.323,00€	0,00€	362.749,05€	99,35%



N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Tipo de entidad	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	Cuanta subvencionada por la Junta de Andalucía	Cuanta aportada por la entidad (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
37	29/2021/PE/0053	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	PRIVADA	G29817301	20,5000	220.911,49€	4.078,34€	0,00€	224.989,83€	98,18%
40	29/2021/PE/0054	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	PRIVADA	G29817301	8,0000	229.345,99€	4.217,99€	0,00€	233.563,98€	98,19%



2.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
29/2021/PE/0005	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	P2900016C	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0014	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P2905400D	SSCE02	INGLÉS A2	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	FCOI02	ALFABETIZACIÓN INFORMATICA: INFORMATICA E INTERNET	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C	SSCE02	INGLÉS A2	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J	HOTR0208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	P2908800B	HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P2906800D	ELEE0109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0006	O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	P2900016C	SSCE01	INGLÉS A1	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			HOTR0209	SUMILLERÍA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			INAH0109	OPERACIONES DE VINIFICACIÓN	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			INAH0109	MATERIAS PRIMAS E INSTALACIONES DE BODEGA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
29/2021/PE/0040	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F	SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			HOTG0108	MF1056 - GESTIÓN DE EVENTOS	
29/2021/PE/0039	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	P7906101F	HOTG0108	MF1055 - ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	
			IFCT36	IFCT36 - EXCEL AVANZADO	
29/2021/PE/0022	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	P2900021C	IFCT37	IFCT37 - HERRAMIENTAS WEB 2.0	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			IFCT38	IFCT38 - COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	
			IFCT0109	MF0486 - SEGURIDAD EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	
			IFCT0209	IFCT0209 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	
29/2021/PE/0015	AYUNTAMIENTO DE ALORA	P2901200B	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	AFDA0109	AFDA0109 - GUIA POR ITINERARIOS EN BICICLETA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE COIN	P2904200I	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0009	LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS S.A.	A92602416	AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DEMONINACIÓN	
29/2021/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	P2905100J	ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P2906800D	IFCT0210	OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			HOTR0209	SUMILLERÍA	
			INAH0109	OPERACIONES DE VINIFICACIÓN	
			INAH0109	MATERIAS PRIMAS E INSTALACIONES DE BODEGA	
29/2021/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	P2908000I	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P2903200J	AGAH0108	HORTICULTURA Y FLORICULTURA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			FCO003	INSERTIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GENERO	
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			SEAG0209	LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	
29/2021/PE/0049	AYUNTAMIENTO DE COIN	P2904200I	SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0050	AYUNTAMIENTO DE ARDALES	P2901800I	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0052	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA	P2909401H	HOTG0208	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
29/2021/PE/0051	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA	P2909401H	HOTI0108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible



ANEXO III
ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Orden de 13 de septiembre de 2021)
Resolución de 07 de octubre de 2021

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJ. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
1	29/2021/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	P2902500D	73,0000	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
2	29/2021/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	73,0000	EOCB0109	EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0110	EOCB0110 - PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
3	29/2021/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE ALHURIN DE LA TORRE	P2900700B	65,5000	IMAA0108	IMAA0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMESTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ENAT0108	ENAT0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
4	29/2021/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	P2901000F	65,5000	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMAA0108	IMAA0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMESTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
5	29/2021/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	P2902500D	60,5000	ELEE0109	ELEE0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMAA0108	IMAA0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMESTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
6	29/2021/PE/0013	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	60,5000	ELES0208	ELES0208 - OPERACIONES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y DOMÓTICAS EN EDIFICIOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCO001	FCO001 - ALFABETIZACIÓN INFORMATICA: INTERNET	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
7	29/2021/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE VILANUEVA DEL ROSARIO	P2909600E	60,5000	IMAA0108	IMAA0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMESTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					HOTU0109	HOTU0109 - ALOJAMIENTO RURAL	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
8	29/2021/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	P2900100E	57,5000	ENAT0108	ENAT0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJ. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	
9	29/2021/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	55,5000	MAMID0209	MAMID0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCO004	FCO004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					MAMR0308	MAMR0308 - MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCO001	FCO001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO003	FCO003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
10	29/2021/PE/0042	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	55,5000	AFDP0209	AFDP0209 - SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AFDP0109	AFDP0109 - SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCO002	FCO002 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO003	FCO003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
11	29/2021/PE/0010	AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	P2900013J	55,5000	FCO004	FCO004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO001	FCO001 - ALFABETIZACIÓN INFORMATICA: INTERNET	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO003	FCO003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO001	FCO001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
13	29/2021/PE/0023	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MALAGA)	P2900021C	53,0000	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG01	SSCG01 - ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG03	SSCG03 - ATENCIÓN INTEGRADA EN LOS CUIDADOS PROFESIONALES A LA PERSONA CON ENFERMEDAD CRÓNICA	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCI0109	MF1332 - ACONDICIONAMIENTO DE CAMAS, PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCI0109	MF1330 - LIMPIEZA DOMÉSTICA	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
14	29/2021/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	P2901500E	53,0000	IMAI0108	IMAI0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALLEFACCIÓN- CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCO003	FCO003 - INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO001	FCO001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCO004	FCO004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
15	29/2021/PE/0021	AYTO. ALHAURIN EL GRANDE	P2900800J	53,0000	IMAR0408	IMAR0408 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
37	29/2021/PE/0053	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	G29817301	20,5000	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
40	29/2021/PE/0054	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	G29817301	8,0000	AGAJ0108	AGAJ0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

